

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

688

Fecha de Aprobación

02 SEP 2016

ROL S.I.I

360-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 422 de fecha 18/08/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48.05 m² ubicada en LAS MARGARITAS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 6 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo BARRIO ESTACION sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ROSA ESTER HENRIQUEZ ORTIZ</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>HABITAT CRATE LTDA.</u>		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>MARIBEL HURTADO BARROS</u>	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

CLASIFICACION : C-4 121.185 x 48.
 PRESUPUESTO 5.826.575.-
 TOTAL A PAGAR: EXENTO DE PAGO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE